



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2021- 22

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

I.E.S. STO. DOMINGO.

EL PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ)

CURSO: 2021-22

Profesorado: Regina Rodríguez Fernández

(Jefe de Departamento).

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO, MARCO LEGAL Y ADAPTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO .

CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL IES SANTO DOMINGO.

NIVELES DE CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO. LA PROGRAMACIÓN

LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

JUSTIFICACIÓN

2.- LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

3.- CONTENIDOS TRANSVERSALES

4.- CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

5.- METODOLOGÍA.

6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ESTÁNDARES
PLAN DE RECUPERACIÓN.

-1-

7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA MÚSICA EN 1º Y 2º ESO.

9. INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.

10.PLAN DE CONTINGENCIA. ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIVILIZAR CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA.

11. PLAN DE LECTURA

12.-- RECURSOS DIDÁCTICOS

RECURSOS DEL CENTRO

RECURSOS DEL ALUMNADO.

1. INTRODUCCIÓN, CONTEXTOSOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO, MARCO LEGAL Y ADAPTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE CONTEXTO Y DEL ALUMNADO.

A. INTRODUCCIÓN.

CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL I.E.E.SANTO DOMINGO.-

El I.E.S. Santo Domingo está situado en la localidad de El Puerto de Santa María, -Cádiz- en la calle Santo Domingo, número 29. La localidad, que tiene alrededor de 90.000 habitantes, se sitúa en plena Bahía de Cádiz y sus recursos son básicamente la agricultura, la pesca, el sector vitivinícola y el turismo, con un fuerte dominio del sector servicios que gira en torno a la principal fuente de ingresos que es el turismo. Está dotado de servicios de sanidad, un hospital provincial, trece institutos de Secundaria -nueve públicos y cuatro privados-, diecinueve centros de Educación Infantil y Primaria -doce públicos y siete privados- y un conservatorio elemental de música.

La ciudad se encuentra bien comunicada con el resto de ciudades y pueblos tanto de la Bahía como del resto de Andalucía y España: barco a Cádiz y Rota, estación de tren para poder tomar cercanías, tren Alvia, etc., y una estación de autobuses que actualmente está en proyecto de construcción junto a la del ferrocarril. El aeropuerto más cercano se encuentra en Jerez de la Frontera a 15 Km. por autovía.

El Instituto Santo Domingo es, por tanto, un centro educativo con una larga historia. Se encuentra ubicado en el corazón del centro histórico portuense en un edificio catalogado patrimonio histórico-artístico que fue levantado de nueva fábrica a finales del siglo XVII en un elegante estilo barroco andaluz. La situación en la calle Santo Domingo 29, permite que se pueda acceder a pie a la zona monumental, comercial y de servicios de El Puerto, y que él mismo sirva como reclamo cultural y educativo a la hora de dinamizar la ciudad.

La zona de influencia del instituto es muy amplia, extendiéndose desde el centro hasta la zona comercial y de servicios situada en torno a la Plaza de Toros y a la zona norte, en torno a la carretera de Fuentebravía. Los barrios son variopintos tanto en estructura del hábitat -pisos, casas unifamiliares, etc.- como a nivel socioeconómico. En ellos se ubican los dos CEIPs adscritos: Cristóbal Colón y Menesteo. Además, se recibe alumnado tanto para secundaria como bachillerato de las Nieves, Valdelagrana, El Tejar, Vistahermosa, etc. y de centros concertados como Carmelitas, Esclavas, Espíritu Santo y La Salle. -3-

NIVELES DE CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO. LA PROGRAMACIÓN.

Se entiende por **currículo** el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las etapas de enseñanza.

Cuando realizamos las diferentes programaciones didácticas, nos encontramos pues en el último nivel de concreción del currículo donde podemos adaptar lo dictado en el currículo oficial a la realidad de nuestro centro.

La **PROGRAMACIÓN** constituye el instrumento que orienta y guía la práctica educativa. Para programar hay que planificar el trabajo que se va a desarrollar con los alumnos. En ella el docente debe adoptar un conjunto de decisiones fundamentales: planificar y distribuir los objetivos, competencias y contenidos a lo largo de cada curso; planificar y temporalizar las actividades de aprendizaje y evaluación correspondiente, etc.

La programación refleja por tanto el conjunto de decisiones a adoptar: ¿qué enseñar, para qué, cómo integrar los diferentes aprendizajes, cómo enseñar, cuándo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar?

La programación se convierte en la temporalización de los aprendizajes a través del establecimiento de un conjunto de unidades didácticas que deben estar ordenadas y secuenciadas. Entendiendo por **UNIDAD DIDÁCTICA** una unidad de trabajo ordenada y secuenciada que contiene la planificación de un proceso completo de enseñanza-aprendizaje, durante un período de terminado de tiempo, y por tanto engloba todos los elementos curriculares: objetivos, competencias, bloques elementales de contenidos, actividades de aprendizaje, criterios metodológicos, actividades de evaluación.

Es importante programar porque ayuda a:

Eliminar el azar y la improvisación.

Eliminar programas incompletos, ya que hay una reflexión sobre la secuenciación y temporalización de objetivos, contenidos y actividades.

Evita la pérdida de tiempo y rentabiliza nuestros esfuerzos.

Sistematiza, ordena y concreta lo establecido con carácter general en los proyectos curriculares.

Permite adaptar el trabajo pedagógico a las características del contexto.

-4-

La programación tiene que tener un carácter flexible y adaptable a las necesidades de cada grupo-clase.

LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El artículo 27 de la Constitución proclama el derecho de todos los españoles a la educación. Del mismo modo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce el derecho de todos los andaluces a la misma. Los extranjeros residentes en España también tienen este derecho. La educación es un derecho social y se dirige a todos los ciudadanos en un plano de igualdad sin discriminación. Por ello se organiza una formación básica de acuerdo con los principios de **educación común** para todos y con **atención a la diversidad del alumnado**.

La etapa de educación secundaria obligatoria tiene carácter **obligatorio** y **gratuito**, junto con la educación primaria, constituye la educación básica. Comprende cuatro cursos académicos, para el alumnado con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años. El alumnado tendrá derecho a permanecer escolarizado hasta los 18 años.

En esta etapa se prestará atención a la **orientación educativa y profesional**, tanto para los estudios post-obligatorios como para la incorporación a la vida laboral. Es decir, esta etapa posee carácter propedéutico y terminal.

El **objetivo esencial** de la educación obligatoria es el **desarrollo integral de la persona**.

Establece el Decreto 231/2007 en su artículo 3 que la **finalidad** de la educación secundaria obligatoria *consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en él hábitos de estudio y de trabajo; prepararle para su incorporación a estudios*

posteriores y para su inserción laboral, y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano o ciudadana.

Tiene como finalidad:

Lograr que todos adquieran los elementos básicos de la cultura : humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos .

Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y trabajo.

Preparar para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

Formar a todos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

(LOMCE, 8/2013 de 9 de diciembre).

-5-

JUSTIFICACIÓN

El tramo de edad de los 12 a los 14 años, primera fase de la adolescencia, coincide con los primeros cursos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Es por ello, que nuestro alumnado presentará las siguientes características: su desarrollo motor le facilitará participación en juegos o competiciones donde son necesarias importantes capacidades de coordinación y equilibrio. Existe una mayor integración con el grupo de compañeros/as y una paulatina emancipación del grupo familiar. Se muestra cooperativo, respetando las reglas del juego y aceptando la derrota. Se adquiere un tipo de pensamiento abstracto que le facilita el acceso al razonamiento científico y la planificación en la resolución de problemas. A esta edad se va culminando el desarrollo de la capacidad de ponerse en el lugar del otro, tener en cuenta su punto de vista y poder respetar opiniones e ideas distintas de las propias.

El cambio físico, que están experimentando, está intrínsecamente unido al sentido del ridículo y a la necesidad de ser aceptados por los demás. Estas variaciones necesitan una canalización, y nada mejor que la **Educación Musical** para ayudarle a encauzar y desarrollar estas capacidades que lleva dentro. Ya que el alumnado de esta etapa es un gran consumidor de música, es importante que adquiera criterios que le permitan consumir de forma libre tanta oferta musical existente en el mercado actual, así el conocimiento del **desarrollo histórico, social y cultural de**

la música servirá para concebir el saber musical como una necesidad básica para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La música es un buen medio para acercarnos a nuestros alumnos, ya que es algo que los identifica y puede ayudar a acrecentar su autoestima. La música conlleva un desarrollo completo del sistema nervioso, estimulando todas las facultades del ser humano: abstracción, razonamiento lógico matemático, receptividad, percepción, imaginación, memoria, creatividad, expresión y comunicación, concentración, habilidad y destreza, sensibilidad, etc. por lo que se hace necesaria e imprescindible en el proceso de vida, así como en su formación integral.

Además la música se presta muchísimo al uso de las nuevas tecnologías en la dinámica habitual de trabajo y puesto que actualmente se hace un uso desmesurado tanto de los medios de comunicación de masas como de los recursos tecnológicos (móviles, p3, etc.) e informáticos (Internet) a través de ésta, los adolescentes adquirirán que éstos han de ser un medio y no un fin en sí mismo .

-6-

El aprendizaje musical tiene un carácter formativo, el aprendizaje progresivo de los conocimientos musicales contribuyen al desarrollo cognitivo, potenciando capacidades y destrezas- básicas como la observación, representación, interpretación de código y lenguajes, análisis, valoración, etc. Así como potencia la creatividad, la imaginación, y la cooperación.

Por otro lado el carácter instrumental de la música la hace más atractiva así como facilita la atención a la diversidad al marcar diferentes niveles de consecución de las actividades para atender a los distintos intereses, motivaciones, capacidades... asegurando un nivel mínimo para todos. Además la música es interdisciplinar lo que facilita su relación con otras materias (fomento de la lectura) así como el trabajo de la educación en valores.

Marco Legal

La normativa educativa de aplicación, que se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar esta programación es la siguiente:

❖ [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)

[Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.](#)

[Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.](#)

[Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.](#)

[**Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.**](#)

*Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el R.D. 1513/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de ESO.

[Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

[Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.](#)

*Orden de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007.

- 7 -

❖ [Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparte Educación Primaria y Educación Secundaria.](#)

❖

❖ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del BACHILLERATO (BOE 03-01-2015).

❖ Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE. 29-01-2015).

❖

❖ Corrección de errores del RD. 1105/2014 de 26 de diciembre, currículo básico de la ESO y del BACHILLERATO.

❖

- ❖ Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de la Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato y otras consideraciones para el curso escolar 2015-16.

- ❖ Instrucciones de 8 de junio de 2015, por la que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación, Cultura y Deporte , sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso 2015-16.

- ❖ Real Decreto 310/2016. De 29 de julio por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

- ❖ Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma Andalucía.
- ❖ Decreto 111/2016, de 14 de junio , por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma Andalucía . (BOJA 20.06.2016).

-8-

2. LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

2.1 OBJETIVOS:

Los objetivos deben entenderse como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas, es decir, contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y facilitar la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

-Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, orientando la selección y secuenciación de los contenidos, la realización de actividades, etc.; en definitiva ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Debido a este carácter orientador, debemos contemplar diferentes niveles de concreción para los objetivos que posibiliten la transición de los fines generales a la práctica educativa. Se consideran, por tanto, objetivos de etapa, de área, de curso, y en cada curso se consideran objetivos didácticos para cada unidad didáctica. De esta forma, los objetivos de etapa se concretan en los de las distintas áreas (que se entienden como aportaciones que desde el área contribuyen a la consecución de los objetivos de etapa), y estos a su vez, se concretarán sucesivamente en los del curso y en los de las distintas unidades didácticas.

Así pues, desarrollaremos los objetivos refiriéndonos a los distintos niveles de concreción: de etapa, de área Selección de los objetivos de cada área/materia, tomando como referencia los objetivos establecidos en las enseñanzas mínimas. Esta selección y priorización debe partir de los objetivos generales del centro y los objetivos de mejora que se hayan definido en el proyecto educativo.

- 9 -

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos,

- ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
 - c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
 - e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
 - f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
 - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 - h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- 10-
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
 - k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (enunciados anteriormente), los siguientes:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos) Comprender los principios y valores que rigen -el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

A continuación se relacionan los objetivos previstos en cada nivel de E.S.O. para el presente curso escolar. Es necesario puntualizar que debido a la propia idiosincrasia de esta materia, los objetivos son tratados, en general, de forma global, no siempre secuenciados, de manera que, dependiendo

- 11-

del grado de asimilación de los distintos grupos o niveles, se insiste más en unos u otros, dándoles la flexibilidad necesaria.

OBJETIVOS DEL ÁREA.

1. *Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.* Este objetivo se trabajará en 1º curso a través del manejo de los instrumentos de pequeña percusión, placa y flauta dulce. Por otro lado tendrán que utilizar la voz para expresar sus ideas en relación a las actividades teóricas trabajadas en clase, trabajos individuales y colectivos y diariamente en los procesos donde se pretende conocer los conocimientos previos que tengan sobre lo que se vaya a estudiar. Los recursos tecnológicos que se trabajen serán: ordenadores (cuando realicen trabajos de investigación o actividades online), reproductores de audio (escucha de audiciones), proyector audiovisual (películas, vídeos u otros recursos que se necesiten proyectar). En el 2º y el 3º curso este objetivo será trabajado de la misma manera ampliando la dificultad en las interpretaciones instrumentales y vocales a dos voces.

2.- *Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individual como en grupo.* Este objetivo se llevará a cabo a través del conocimiento de la técnica instrumental de la flauta dulce y los instrumentos de placa. Se desarrollará el aprendizaje de lo más básico hasta un nivel medio (partituras que faciliten las habilidades necesarias). A su vez se interpretarán canciones con la voz de partituras sencillas e ir aumentando dificultad. Siempre a una voz. En la creación musical realizaremos actividades donde sean capaces de inventar cuentos musicales y su acompañamiento instrumental correspondiente. Realizará coreografías y bailes con esquemas previos dados que tendrán que ser capaces de, a partir de éstos, crear los suyos propios. Todas estas actividades se realizarán individualmente y de manera colectiva. En el 2º curso se ampliará la dificultad a dos voces en las interpretaciones musicales y partituras con un mayor nivel que en las de 1º curso.

- 13 -

3.- *Escuchar una amplia variedad de obras musicales de distintos estilos, géneros y tendencias musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y*

placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales. A través de la escucha de diferentes tipos de audiciones, trabajaremos el objetivo presentado. En cada unidad se escucharán las audiciones relacionadas con la misma y posteriormente un breve debate de lo que hemos escuchado, apuntando lo más importante de cada una de ellas (genero, estilo, autor, etc...) Realizaremos pruebas escritas sobre audiciones trabajadas en clase.

4.- *Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.* A través de la escucha directa de audiciones y visualización de vídeos musicales propios de la cultura andaluza y española. Se trabajarán, a través de fichas, las características principales de lo que vamos a escuchar y posterior debate en clase de lo que les ha transmitido la música.

5.- *Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.* Realizarán actividades online tipo webquests, cazas del tesoro, etc. siendo capaces de trabajar de manera individual y siendo conscientes de la información que se pide en cada momento.

Realizarán trabajos de investigación donde tendrán que manejar el programa Word para la entrega de los mismos. Las partituras para 1º curso serán de nivel básico, tendrán un nivel de dificultad más bien bajo. En 2º curso el nivel de dificultad será más elevado. Trabajaremos textos (periódicos, revistas...) relacionados con cada unidad y a través de imágenes, videos, etc, en el proyector podremos fomentar el desarrollo de este objetivo.

6.- *Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.* Para las actividades de interpretaciones de obras musicales, aprenderán a manejar el grabador de sonido y el programa *audacity* y así grabar los “conciertos” que se vayan realizando en clase. Podrán introducir alguna base electrónica dentro del mismo programa informático que acompañe a las interpretaciones una vez esté

grabada en el mismo. Aprenderán a realizar mezclas de sonidos que se vayan incorporando en la interpretación.

7.- *Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás. Todas las interpretaciones musicales realizadas tanto en el aula como fuera de ella, llevarán a cabo un proceso previo de respeto a los demás y valoración del esfuerzo realizado por parte de los alumnos/as que tengan mayor dificultad o presenten un nivel de técnica y habilidad, diferente a los demás. En las interpretaciones grupales ayudarán en todo momento a sus compañeros/as y se creará un ambiente de compañerismo y solidaridad.*

8.- *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación. Trabajaremos los diferentes códigos, signos y símbolos del lenguaje musical (lectura de partituras, conocimiento de los compases 2/4, 3/4, 4/4, intervalos melódicos y armónicos, etc.). A través de audiciones, películas y videos musicales (cuñas publicitarias, anuncios, bandas sonoras, etc.), llegarán a la comprensión de la necesidad de expresión a través de la música, estudiando su mensaje y lo que pretende transmitir.*

9.- *Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad. De todas las audiciones, películas, videos musicales, etc que se vean en clase, darán su opinión sobre los que les parece, las características que observan según lo que llevan estudiado, dónde o en qué contexto aplicarían cada audición, qué importancia puede tener en la sociedad que les rodea, etc. (audiciones para los días específicos como el día de la mujer, la paz y la no violencia, el trabajo, la igualdad...) serán trabajadas más a conciencia para que sea reflejo de la sociedad actual.*

10.- *Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.* Se fomentará el silencio en el aula en momentos específicos. Realizaremos actividades auditivas sobre

-15-

lo que nos rodea y el ruido en la ciudad. Realizaremos debates sobre cómo se podría solucionar la contaminación acústica con un documental previo para que puedan obtener otras ideas diferentes a

las que se ven en el documental. Trabajaremos técnicas de relajación para vivenciar la sensación de tranquilidad y la importancia del silencio.

2.2 **CONTENIDOS.**

Los contenidos se entienden como los instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos educativos. Es decir, los contenidos se refieren a los objetos de estudio y trabajo que la sociedad considera útiles y necesarios para el desarrollo integral de los alumnos, facilitando su proceso de maduración y proporcionando la formación necesaria para continuar con estudios posteriores o incorporarse al mundo laboral con un nivel de capacitación adecuado. Por tanto, los contenidos no son sólo datos, informaciones, hechos, conceptos (contenidos conceptuales), sino también forman parte de los contenidos el conjunto de los procedimientos a partir de los cuales se construye el conocimiento (contenidos procedimentales), y también las actitudes y valores deseables en el proceso educativo (contenidos actitudinales). En la práctica educativa el tratamiento de hechos y conceptos es indisoluble de los procedimientos y actitudes correspondientes.

Esta visión integrada de los contenidos, según la cual el aprendizaje de conceptos supone, simultáneamente, el de los procedimientos y valores es coherente con el desarrollo integral de la

persona, que constituye uno de los objetivos de la educación. Además, el considerar los tres tipos de contenidos sirve para orientar la planificación y revisión de la actividad docente.

La relación de contenidos en la ESO incluye, no sólo los contenidos de cada una de las materias en particular sino también otros contenidos de gran valor educativo, que tratan aspectos y problemas relevantes de la sociedad de nuestro tiempo. Estos contenidos transversales interactúan en todas las áreas del currículo escolar y deben estar presentes en el aula de forma permanente.

- 16 -

El proyecto educativo recoge una serie de contenidos mínimos que serán los primordiales para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre en relación con las competencias básicas que contribuirán al desarrollo integral de la persona.

NÚCLEOS TEMÁTICOS DE LA MÚSICA EN LA ESO.

El Real Decreto 1631/2006 en su Anexo II Orden establece para los cursos de 1º y 2º 4 núcleos temáticos para los contenidos de Música. Los núcleos temáticos son:

1º ESO, 2º ESO y 3º ESO.-

Bloque 1: Escucha

Bloque 2: Interpretación

Bloque 3: Creación .

Estos núcleos temáticos son sólo una forma de organizar los contenidos y no deben considerarse compartimentos estancos ya que en todo ellos pueden trabajarse aquellos que pertenecen a otros bloques.

La **audición/referentes musicales** es una forma de comunicación y fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural, así es básico desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha. Dicha escucha debe entenderse como la base de la asimilación y

captación de información por lo que es primordial el uso de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.

Para ello es necesaria la utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas. Además la audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula contribuyen al desarrollo de la audición.

- 17-

Por otro lado la exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación son elementos básicos para el desarrollo integral. El bloque de **interpretación/práctica musical** debe entenderse como práctica de las pautas básicas: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria, adecuación al conjunto y experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza.

Además la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la **creación** musical a través de la improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales se hace necesaria en el desarrollo de habilidades básicas necesarias para la creación.

Asimismo, la incorporación de las **nuevas tecnologías** a la música supone un inmenso campo para el fomento de la creatividad, el conocimiento de los recursos digitales para el conocimiento de los distintos estilos abordados y de la relevancia de dichos medios en las composiciones y producciones musicales de cine, radio, televisión y publicidad.

2.3 **SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.**

Para la secuenciación y organización de los contenidos se ha tenido en cuenta, además de los contenidos que marca la norma Anexo II; los siguientes criterios:

- Su adecuación al nivel de desarrollo del alumno.
- Su adecuación a los conocimientos previos del alumno.
- El equilibrio necesario entre los contenidos educativos y las capacidades individuales.-
 - Contenidos que conecten con los intereses y necesidades de los alumnos y puedan ser utilizados para entender situaciones reales y ayudar a resolver problemas de la vida cotidiana.
- Contenidos que susciten la motivación del alumno por la Música.

- 18-

CONTENIDOS DE 1º, 2º y 3º ESO.-

Bloque 1. Escucha

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada. (En el curso de 2º ESO el nivel es algo más elevado utilizando así partituras a dos voces con flautas y con instrumentos de placa., musicogramas más elaborados, etc.. adaptado al nivel de cada curso de 2º)
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales. (En el curso de 2º la Armonía es más avanzada que en 1º y se estudiarán más ejemplos de formas musicales, tempo y

dinámica, igualmente en 3º se dará una evolución progresiva de tales formas y elementos).

- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula. Este contenido se trabajará mayormente en el curso de 2º ESO.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales. Se hará hincapié en 2º y 3º ESO en músicas de los diferentes compositores a lo largo de la historia.

-19-

- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

Bloque 2. Interpretación.

- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. (En el 2º curso deben utilizar más tecnicismos relacionados con la música que han estudiado anteriormente)
- Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación. (En 2º ESO se intenta la interpretación a dos voces)
- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación. En el curso de primeros utilizaremos los instrumentos de placa y pequeña percusión y la flauta dulce.

En el curso de 2º interpretarán canciones con flauta dulce a dos voces y acompañamiento con instrumentos de placa y pequeña percusión.

- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación. Este se trabajará en el 2º curso.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo. Este contenido aumentará su dificultad en el curso de 2º y 3º ESO.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunción.
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas. En 1º realizaremos coreografías guiadas y creadas con un esquema previo. En 2º ESO las coreografías serán inventadas por el alumnado con la ayuda de la profesora..

- 20 -

- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas. En 1ºESO el alumnado aprenderá a manejar algunos programas de grabación y reproducción del sonido. En 2ºy3º ESO serán capaces de utilizar estos reproductores y grabadores con autonomía propia.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación.-

- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en

respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales. En 1º el nivel será muy básico siempre precedido de esquemas previos por parte de la profesora. En el curso de 2º aumentaremos la dificultad y deben ser capaces de improvisar teniendo su propia iniciativa. En 3º se tratará según el nivel del alumnado.

- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.). Se aumenta la dificultad en el curso de 2º y 3º ESO.
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula. Las piezas en segundo tienen un mayor nivel que en 1º.

- Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación. Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.

-21-

- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisu

Criterios de evaluación.-

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.
3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.
4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.
6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.
7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

- 22-

9- Podemos también desglosar los anteriores criterios en diversos **estándares de aprendizaje**, aplicables a toda la etapa Secundaria:

1. Cumplimentación de Fichas de Audición en las cuales aparecen registrados diversos elementos (forma, género, carácter, aire , matices, instrumentación ...)
2. Utilización del lenguaje musical tanto escrito como oral, mediante pruebas escritas , interpretaciones , debates,...
3. Interpretación de piezas elementales bien oralmente o instrumentalmente; esto evidencia la introspección de los diversos contenidos de la materia.
4. Desarrollo escrito y/o exposición oral, en ocasiones con diversos apoyos , de temas y trabajos confeccionados por el alumnado (mapa sonoro, higiene de la voz, exposiciones varias...

5. Pruebas teóricas, escritas u orales, y prácticas de los diversos temas del currículo.
(controles, test, debates, cuestionarios orales para comprobar la asimilación y atención del alumnado ...)
6. Participación en Actividades Extraescolares continuadas en el aula p.e. Conciertos, Visitas, con encuestas, debates para corroborar la participación del alumnado.
7. Empatía del grupo entre sí, en las actividades generales de interpretación, donde es básica la colaboración de todos, distribuyendo diversos papeles, p.e. Interpretativos ...

Objetivos generales del área	Contenidos (concreción y contextualización)	Criterios de evaluación	Indicadores de evaluación
<p>3. Escuchar una amplia variedad de obras musicales de distintos estilos, géneros y tendencias musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales.</p> <p>4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.</p> <p>5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.</p> <p>8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones</p>	<p>BLOQUE 1. Escucha .</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Audición atenta y reflexión sobre piezas y test básicos de cualidades del sonido. ● Lectura y valoración de las versiones escuchadas. ● Clasificación de los instrumentos musicales por familias. Clasificación actual y tradicional. ● Interés para escuchar y conocer obras de estilos musicales diversos. ● Análisis de los precedentes y la evolución del <i>jazz</i> en su contexto histórico, social y cultural. ● Conocimiento de los estilos principales de la música <i>pop</i> y <i>rock</i> desde los años 50 hasta nuestros días. ● Aproximación a la pluralidad de tradiciones musicales del mundo y a sus valores culturales y estéticos: La música celta ,de Bali , de China, sudamericana, centroamericana, etc. ● Aproximación a la pluralidad de tradiciones musicales de las comunidades autónomas del Estado español y a sus valores culturales y estéticos: Características de las fiestas, danzas e instrumentos de Galicia. Audición de la <i>Muñeira</i> de Lugo, tradicional. Características de las fiestas, danzas e instrumentos de la Comunidad Valenciana y 	<p>1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.</p> <p>2. Analizar diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos impresos como partituras, comentarios o musicogramas y describir sus principales características.</p> <p>3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.</p>	<p>1. Adquiere un criterio propio conociendo los diferentes elementos (CCA,CAA),(1º/2º,3º)</p> <p>2. Conoce la función de la crítica musical. (1º/2º,3º)</p> <p>3. Identifica las características rítmicas, estilísticas armónicas, melódicas, etc., de cada versión escuchada. (CCA,CAA),(1º/2º,3º)</p> <p>4. Conoce la clasificación y evolución de los instrumentos musicales.(CCA,CAA) (1º/2º,3º)</p> <p>5. Identifica visual y auditivamente los instrumentos musicales .CCA,CAA)(1º/2º,3º)</p> <p>6. Identifica diferentes aspectos de una audición de los estilos <i>pop-rock</i> más importantes de los años 50 hasta hoy. (CCA,CAA)(1º/2º,3º)</p> <p>7. Identifica las características básicas de la música de cada una de las culturas del mundo tratadas(CCA,CAA). (2º,3º)</p> <p>8. Identifica las características básicas de las músicas, las danzas, instrumentos y fiestas populares de las diferentes comunidades autónomas.(CCA,CAA) (1º/2º,3º)</p> <p>9. Reconoce las características de aires, canciones e instrumentos populares de Andalucía (CCA,CAA),(1º/2º,3º)</p> <p>10. Conoce el fenómeno del carnaval, el origen de los de Cádiz, los tipos de agrupaciones y funcionalidad de las coplas. (CCA, CSC, CCL)</p>

<p>artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.</p> <p>9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.</p> <p>10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.</p>	<p>de la Región de Murcia. Audición de la <i>Muixeranga</i> y de la <i>Parranda</i>, populares.</p> <p>Características de las fiestas, danzas e instrumentos del País Vasco y Navarra. Audición de <i>Urrategi</i> y de la <i>Sagar dantza</i>, populares.</p> <p>Características de las fiestas, danzas e instrumentos de Andalucía y Extremadura. Audición de <i>Cada vez que nos miramos</i> y <i>Fandango extremeño</i>, populares.</p> <p>Características de las fiestas, danzas e instrumentos de las Islas Canarias. Audición de la <i>folía Cuando una canaria quiere</i>, popular.</p> <p>Características de las fiestas, danzas e instrumentos de Aragón y La Rioja. Audición de las jotas <i>Mañico, cierra la puerta</i> y <i>Mi querida Rioja</i>, populares.</p> <p>Características de las fiestas, danzas e instrumentos de Cataluña y las Islas Baleares. Audición de la sardana <i>La santa espina</i> de E. Morera y del <i>Fandango pollencí</i>, popular</p> <p>Origen, historia y evolución del Carnaval de Cádiz. Agrupaciones. El concurso: bases del COAC. EL Carnaval de la calle,</p> <p>Audiciones y videos relacionados.</p> <p>La música en la Semana Santa, Las bandas de música, agrupaciones musicales, bandas de cornetas y tambores y capillas de música.</p> <p>Audiciones y videos relacionados.</p>		<p>11. Reconoce los instrumentos populares de una rondalla.(CCA,CAA),(1º/2º,3º) -2-</p> <p style="text-align: center;">-26-</p> <p>12. Conoce las etapas de la historia del flamenco los palos principales, así como sus principales figuras del cante, baile y toque.(CCA,CAA), (2º,3º)</p> <p>13. Identifica visual y auditivamente los distintos palos principales del flamenco y sus características técnicas y musicales fundamentales.(CCA,CAA) (2º,3º)</p> <p>14. Aplica correctamente las técnicas de estudio a los contenidos conceptuales abordados.(CCA,CAA)(1º/2º,3º)</p> <p>15. Practica la lectura como fuente fundamental de conocimiento desde las propuestas hechas en clase y reflexiona sobre las mismas.(CCA,CAA) (1º/2º,3º)</p> <p>16. Realiza trabajos monográficos sobre los contenidos abordados utilizando diversas fuentes de información. (CCA, CAA, CAIP, TICD)(1º/2º,3º)</p>
---	--	--	---

El órgano de tubos. Mecánica y funcionamiento. Evolución. El órgano español. Patrimonio de la zona.

Audiciones y videos relacionados.
Orígenes, historia y evolución del flamenco.
Principales cantaores, tocaores y bailaores.
El árbol del cante: palos fundamentales.

Audiciones y videos de diversos palos, reportajes, documentales y otros.

Audición y videos relacionados.

Las técnicas de estudio: lectura comprensiva, subrayado (en su caso), resumen y esquema. La limpieza en los trabajos y cuaderno: rotulación, márgenes, espaciado, imágenes.....

Los trabajos monográficos: partes y aspectos a evaluar.

BLOQUE 2. Interpretación.-

- Contenidos preliminares de repaso/refuerzo de lenguaje musical: figuras musicales, silencios y valores, notas de la escala, compases de 2/4, 3/4 y 4/4, signos fundamentales de la partitura.

<p>1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión</p> <p>2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individual como en grupo.</p> <p>3. Escuchar una amplia variedad de obras musicales de distintos estilos, géneros y tendencias musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales.</p> <p>4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de ritmo. • Historia de la flauta de pico. • Técnica básica: soplo, articulación, digitación, y postura. Ejercicios iniciales. • Interpretación de piezas diversas arregladas para flauta y/o percusiones de dificultad progresiva según nivel alcanzado por el alumnado (las que se relacionan a continuación lo son tan sólo a modo de sugerencia y dependerán de este principio). • Interpretación de una versión de «Obladi-Oblada», de The Beatles. • Interpretación de una versión de «La bamba», anónimo. • Interpretación de una versión de <i>Ba ni Ngyeti Ba Yawe</i>, popular. • Interpretación de una versión de <i>Balaio</i>, popular. • Interpretación de una versión de <i>La Tarara</i>, popular. • Improvisación musical sobre una base armónica. • Interpretación de una composición musical propia. • Elaboración de un anuncio publicitario utilizando recursos informáticos y electrónicos. • Creación de una base armónica para improvisar. • Participación activa en la planificación, ensayo, ejecución, dirección y evaluación de un concierto. • La batería: partes y técnica elemental de la percusión. Interpretación de ritmos básicos. • Técnica básica de la palma flamenca. El compás. Palma sonora y palma sorda. Interpretación sobre bases. Las variaciones. 	<p>4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.</p> <p>5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.</p>	<p>17. Lee ejercicios rítmicos de negras, blancas, corcheas, semicorcheas y sus silencios, en 2/4, compases de 2/4, 3/4 y 4/4, con soltura. (CCA, CMF)(1º,2º,3º)</p> <p>18. Lee con soltura secuencias de notas sobre un pentagrama en clave de sol. (CCA) (1º/2º,3º)</p> <p>19. Aplica correctamente las técnicas instrumentales correspondientes. (CCA, CAA)(1º,2º,3º),</p> <p>20. Participa en la interpretación en grupo piezas vocales/instrumentales o coreográficas, adecuando la propia interpretación a la del conjunto asumiendo los diferentes roles. (CCA, CSC, CAIP, CAA)(1º,2º,3º)</p> <p>21. Asume y aplica las pautas de conducta, los hábitos y la disciplina que permiten un adecuado desarrollo de las actividades musicales. (CSC, CAIP) (1º,2º,3º)</p> <p>22. Respeta las interpretaciones y la participación de los compañeros y compañeras, mostrando actitud de respeto y colaboración. (CSC, CAIP)(1º,2º,3º)</p> <p>23. Interpreta correctamente piezas musicales mediante lectura, ajustándose a un tempo dado con técnica y afinación adecuada. (CCA, CSC, CAIP, CAA)(1º,2º,3º)</p> <p>24. Conoce y practica con programas informáticos adecuados para la creación. (CCA, CAA., CAIP, CMF, TICD)(2º,3º)</p> <p>25. Conoce y practica con <i>software</i> musical para la creación y la improvisación. (CCA, CAA., CAIP, CMF, TICD)(2º,3º)</p>
---	---	--	--

<p>terminología apropiada para describir las y valorarlas críticamente.</p> <p>5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.</p> <p>7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.</p> <p>8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.</p> <p>10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.</p>	<p>BLOQUE 3. Creación.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la música en su pluralidad p.e.cinematográfica: funciones, tipos y principales compositores. • Identificación y análisis de la presencia de la música en los medios de comunicación: la radio y la televisión. El vídeo musical o videoclip. • Análisis de la música en la publicidad: la influencia de la música en los consumidores. • Conocimiento de los recursos para la creación, interpretación, grabación y difusión que ofrece la informática musical: 		<p style="text-align: right;">- 28</p> <p>26. Conoce la evolución de la música en el cine, las diferentes clases, la función de la banda sonora y los principales compositores de música para cine. (CCL, CSC, CCL)</p> <p>27. Conoce algunos compositores de música cinematográfica. (CCA)</p> <p>28. Conoce el origen, las funciones, las características, influencias y tipos de música</p>
---	---	--	--

<p>5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música.</p> <p>6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.</p> <p>8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.</p>	<p>* Elaboración de piezas musicales a partir de un ritmo o una melodía base o incluso improvisada por el propio alumnado.</p> <p>Otros conocimientos: perfiles profesionales en el campo de la Música y la Danza</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de las principales cualidades personales para el ejercicio profesional en la Música y la Danza. <p>Identificación de algunos perfiles profesionales en el campo de la Música, la Danza y la industria audiovisual: estudios y carreras, requisitos, empresas....</p>	<p>6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.</p> <p>7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) .</p> <p style="text-align: center;">-29-</p> <p>8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.</p> <p>9. Elaboración de un anuncio publicitario con texto, música e imagen como expresión creativa sin límites de recursos.</p>	<p>utilizados en la música para la radio y la televisión (CCA, CCL)</p> <p>29. Compara videoclips de diferentes épocas analizar las diferencias principales. (CCA, CSC)</p> <p>30. Identifica las características de la música que utiliza en la publicidad. (CCA, CSC) (1º/2º,3º)-29</p> <p>31. Conoce los parámetros del sonido que pueden variar con un <i>software</i> musical adecuado (CCA, CMF, TICD) (1º,2º,3º)</p> <p>32. Identifica algunos perfiles profesionales (relacionados con la música y la danza. (CC, CAIP)(2º,3º)</p>
--	--	--	--

Tras cada uno de los indicadores de evaluación figura en siglas entre paréntesis la/las competencia/competencias relacionadas.

El hecho de establecer indicadores de evaluación donde se indican los dos cursos 1º y 2º están en función del grado de consecución de dichos indicadores, siendo preciso el nivel de 1º para desarrollar el de 2º. La materia de Música por su idiosincrasia presenta una evolución continua y recurrente para alcanzar los objetivos estimados.

La secuenciación de los contenidos para 1º ESO en unidades didácticas resulta:

Primer Curso
PRIMER TRIMESTRE
Unidad didáctica 1. Cualidades del sonido (14 sesiones)
Unidad didáctica 2. El ritmo (14 sesiones)
SEGUNDO TRIMESTRE
Unidad didáctica 3. Melodía y Armonía (8 sesiones)
Unidad didáctica 4. La Voz (9 sesiones)
Unidad didáctica 5. Los instrumentos musicales (9 sesiones)
TERCER TRIMESTRE
Unidad didáctica 6. La textura y la forma musical (9 sesiones)
Unidad didáctica 7. La música popular urbana, el ballet, la ópera y el folclore musical (9 sesiones)

La secuenciación de los contenidos para 2º ESO en unidades didácticas resulta:

Segundo Curso
PRIMER TRIMESTRE
Unidad didáctica 1. La melodía y Las agrupaciones orquestales. La música en La Edad Media. (14 sesiones)
Unidad didáctica 2. El ritmo y los grupos de cámara. La música en el Renacimiento. (14 sesiones)
SEGUNDO TRIMESTRE
Unidad didáctica 3. La textura musical (II). La música en el Barroco. (8 sesiones)
Unidad didáctica 4. La forma musical (II). La música en el Clasicismo. (9 sesiones)

Unidad didáctica 5. Música y tecnología (9 sesiones)
TERCER TRIMESTRE
Unidad didáctica 6. La historia de la música(I). Consideraciones generales de la historia de-31- laMúsica (I).
Unidad didáctica 7. La historia de la música II (9 sesiones)

7.1. La música en el s. XIX. Romanticismo y nuevos estilos.
7.2.. La música entre los s. XIX y XX. Nuevos movimientos.
7.3. La música en Europa durante la primera mitad del s. XX.
7.4. La música en Europa durante la segunda mitad del s. XX.

La secuenciación de los contenidos en Tercero de ESO es la siguiente

Primer Trimestre

1.- Bloque previo de repaso /refuerzo: contenidos básicos, lenguaje musical (formación permanente durante todo el curso). Clasificación de los instrumentos musicales (idem).Técnicas de la flauta de pico (siempre que sea viable). (c. 5 sesiones).

Unidad 1. (contenidos propios)

La música en España durante la Edad Media (c. 12 sesiones).

Unidad 2.

La música en España durante el Renacimiento (C. 15 sesiones) .

2.- Complementario: La música popular en España. (c. 5 sesiones).

c. 37 sesiones.

-32-

Segundo trimestre

Unidad 3.

La música durante el Barroco en España.(c. 10 sesiones)

Unidad 4.

La música durante el Clasicismo en España (c. 10 sesiones).

- **1.- Bloque complementario: Músicas del mundo (Asia) (c.3 sesiones).**
- **2.-Bloque complementario: Música popular en España : Semana Santa, bandas, agrupaciones varias , flamenco... (c. 7 sesiones).**

c.30 sesiones.

Tercer trimestre

Unidad 5

La música durante el s. XIX en España. (c. 10 sesiones).

Unidad 6

La música durante el s. XX en España ,primera mitad.(c. 8 sesiones).

Unidad 7

La música durante el s. XX en España , segunda mitad (c. 8 sesiones).

Unidad 8

El Flamenco. Historia y Evolución . (c.5 sesiones).

- **1. Bloque complementario: la música y los principales medios de comunicación y reproducción (c. 4 sesiones).**

c. 30 sesiones).

-33-

Esta secuenciación de contenidos será en todo momento flexible y adaptada a las necesidades que plantee el alumnado, pudiendo realizar los cambios necesarios que se presenten a lo largo de proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.- LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

CONTENIDOS TRASVERSALES:

El a. 7 del Decreto 111/2016 especifica la importancia de la transversalidad e el proceso de enseñanza aprendizaje entre todas las materias y ámbitos para una formación completa e integradora.

Son las enseñanzas que están integradas en la programación de todas las materias. Así en todas las materias se trabajan:

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Las TIC.

Educación ambiental p. ej. La crisis energética y sus posibles soluciones.

Educación para el consumo p. ej. Uso responsable de los recursos naturales.

Educación para la salud y la educación vial p. ejm. Los determinantes de la salud, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Actividades para fomentar la igualdad de género. Apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Todos estos contenidos se trabajarán en:

- Las actividades complementarias y extraescolares tienen como objetivo fundamental el trabajo interdisciplinar de estos contenidos..

-34-

- En las sesiones de tutoría, tal y como figura en el POAT.

- Todos los departamentos concretarán en sus programaciones las unidades didácticas en las que están integrados.

Cabe destacar trabajo transversal, que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Artículo 2º del Capítulo I del Título Preliminar los fines del sistema educativo español. Dentro de estos fines se señalan entre otros:

- *La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales*, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- *La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad* entre los pueblos así como la *adquisición de valores* que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Estas finalidades se deben trabajar desde todas las áreas. Los ejes transversales son enseñanzas que deben estar presentes en la práctica docente tratados como temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las materias, sino transversales a ellas. En razón de esa presencia en el currículo, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, como para un proyecto de sociedad más libre y

pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente y como tal están presentes en las programaciones que realiza el profesorado.

Los ejes transversales principales que se desarrollarán en nuestro centro serán la educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia, educación en el esfuerzo y el trabajo.

-35-

Educación en la **LIBERTAD**. Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan.

Educación en la **RESPONSABILIDAD**. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

Educación en la **PAZ** y la **TOLERANCIA**. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz, tolerancia y respeto a los demás.

Educación en la **IGUALDAD** y la **DIVERSIDAD**. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole.

Educación como **INTEGRACIÓN**. La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

COEDUCACIÓN. Se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexo

Educación como **PARTICIPACIÓN**. La educación no es sólo una la transmisión individual de conocimientos, sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

Educación en la **DEMOCRACIA**. Formando ciudadanos que puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

Educación en el **ESFUERZO Y EL TRABAJO**. Para conseguir los logros que el alumno se proponga en su vida académica, personal y en un futuro, laboral.

Concretaremos y priorizaremos en el área de música los siguientes temas transversales:

Tratándose de un área en gran medida procedimental y teniendo en cuenta que es fundamental la educación en valores, los contenidos transversales se encuentran insertos en el desarrollo de las Unidades didácticas.

- Educación ambiental: el conocimiento del entorno y su implicación en él a través de las manifestaciones musicales. La potenciación de las relaciones humanas, respeto mutuo, tanto de las personas como de las producciones sonoras. El estudio de la contaminación acústica y del nivel de ruidos, etc. a través de debates, grabaciones de sonidos urbanos, estudio de la legislación sobre premisas de ruidos etc. a través de debates, grabaciones de sonidos urbanos, estudio de la legislación sobre permisividad de ruidos y contaminación acústica en la UE.

-36-

- Educación para la salud: el cuerpo hay que entenderlo como algo que hay que cuidar y respetar. En el área de Música se trata este tema de manera especial a través de: la educación psicomotriz con el ritmo y la danza, el cuidado del aparato fonador con la educación de la voz, el oído y el control de la respiración. La educación musical contribuye también a mantener el equilibrio psicofísico.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: la participación en las actividades del aula favorece la integración y la igualdad así como el respeto entre todos al manifestarse artísticamente. Existe además la igualdad en el reparto de tareas y responsabilidades. Las habilidades y destrezas no vienen condicionadas nunca por el sexo.
- Educación del Consumidor: en esta área se consigue el desarrollo de la capacidad crítica ante las producciones musicales, frente a la publicidad de las multinacionales del disco y el tener un criterio propio para valorar la música y discernir entre las ofertas de conciertos y discos. Además el currículo de esta materia está destinado, en gran parte, a educar la sensibilidad hacia las músicas que no son aceptadas habitualmente por el alumnado, evitando así la manipulación de la sociedad de consumo.
- Educación para la Paz: a lo largo de las Unidades didácticas se trata en los contenidos actitudinales de manera insistente en el respeto a las personas y al grupo, y la convivencia en las actividades. La educación musical además. Favorece el desarrollo de la sensibilidad que

facilita las relaciones humanas. El conocimiento de la música de todos los países y culturas es un medio de acercarse a esos pueblos y favorecer las relaciones entre todos los hombres y mujeres.

- Educación Vial: si se educa en la convivencia y el respeto, como se hace en esta área, se conseguirá que no sean transgredidas las normas de tráfico. La educación psicomotriz sirve, entre otras cosas, para saber situarse en el espacio y en el tiempo y eso favorece el desplazarse más correctamente. La conciencia sobre la contaminación acústica ayuda a evitar los ruidos innecesarios en el tráfico.
- Educación Moral y Cívica: es necesaria para hacer una sociedad más justa y solidaria. La educación no consiste sólo en adquirir conocimientos, sino en hacer personas completas lo que se logra a través del desarrollo de todo tipo de capacidades, a través de los procedimientos y actitudes. La educación musical contribuye a desarrollar actitudes como: el respeto, la solidaridad, la sensibilidad, el orden, el silencio, la alegría equilibrada y en general todo tipo de hábitos que favorecen la paz, la convivencia y el equilibrio personal.

-38-

4.-CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.-

1. En el Anexo I del presente RD 111/2016 se fijan las competencias básicas que los alumnos y las alumnas deberán haber adquirido al final de esta etapa.
2. Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto contribuyen a garantizar el desarrollo de las competencias básicas. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos se orientarán, asimismo, a facilitar la adquisición de dichas competencias.
3. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el logro de las competencias básicas.

4. La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa.

5. Actualmente en el nuevo marco legislativo asumimos las competencias claves, aunque su enfoque parece responder más a un cambio formal que semántico. Nos remitimos a la ORDEN ECD/65/2015 de 21 de enero en la que se describen las relaciones entre

competencias, contenidos y criterios de evaluación para Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y su posterior desarrollo en Andalucía.

COMPETENCIAS CLAVES.

La incorporación de competencias claves al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. -39-

La inclusión de las competencias claves en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes

competencias y, a su vez, cada una de las competencias claves se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias claves debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre

otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias claves.

El conjunto de los estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

-40-

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado siete competencias básicas:

1. Competencia lingüística.
2. Competencia matemática (a) y competencias básicas en ciencia y tecnología (b).
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

En este Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la educación secundaria obligatoria.

El currículo de la educación secundaria obligatoria se estructura en materias, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

**Contribución de la materia de Música a la adquisición de las competencias claves:
(VER CUADRO ADJUNTO)**

5.- METODOLOGIA.-

Si entendemos por metodología, el conjunto de criterios y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el aula, la metodología didáctica de la **E.S.O.** debe favorecer la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación. De igual modo subrayará la relación de los aspectos teóricos de las materias con sus aplicaciones prácticas en la sociedad.

Según lo dicho, se propone un conjunto de puntos metodológicos básicos que pueden orientar de manera coherente el proceso de enseñanza:

Se mantienen los criterios metodológicos fundamentales de este departamento, como son la **FLEXIBILIDAD** a la hora de adaptar la programación a las necesidades más urgentes de cada grupo-clase y la inclusión de actividades básicas de aprendizaje, de refuerzo y de ampliación que faciliten el tratamiento de la diversidad. De esta manera y especialmente para la práctica de interpretación se han establecido partituras de dificultad variable adaptadas al nivel alcanzado por cada alumno/a y grupo, y que permitan dicho tratamiento.

El propio carácter de la materia obliga a un **TRATAMIENTO PARTICIPATIVO** en el aula, especialmente en las actividades prácticas, en las que la estimulación a la participación del alumnado resulta fundamental para una adecuada dinámica. Dentro de este principio, asimismo, se plantean en todas las unidades trabajos monográficos de ampliación voluntarios para los alumnos/as sobre compositores, instrumentos u otros aspectos de interés.

Por otro lado y tal y como se contempla en cada una de las programaciones de nivel y de aula, se considera un aspecto fundamental el tratamiento de las **TÉCNICAS DE ESTUDIO** aplicables a todos los textos conceptuales de la materia. En todas y cada una de las unidades con este tipo de contenidos se plantean estas actividades como la primera fase en la comprensión y asimilación por parte de los alumnos/as. Estas serán evaluadas en el cuaderno del alumno/a. Realizarán esquemas y mapas conceptuales de cada unidad didáctica.

Asimismo se considera fundamental el establecimiento para los alumnos/as de **ACTIVIDADES** teóricas o prácticas para su realización **EN CASA**. El refuerzo y seguimiento del trabajo de clase resulta primordial en esta materia, especialmente para alcanzar un adecuado nivel de interpretación de las partituras abordadas.

El seguimiento individual del alumno/a en casa le permite poder adaptar la lectura de las partituras a su ritmo e insistir en las dificultades que encuentre, sin la necesidad de seguir el ritmo conjunto de la clase, pudiendo resolver en las siguientes sesiones sus dudas con el profesor. Esto es igualmente extensible a las audiciones, videos y actividades TIC que contiene el libro de texto y de las cuales puede libremente disfrutar el alumno/a en casa sin las restricciones propias del ritmo de la clase.

Las clases se plantean desde una perspectiva teórico-práctica, en las que los contenidos conceptuales son acompañados de actividades de índole más prácticas tales como audiciones, interpretaciones individuales y conjuntas, lecturas de ritmo, videos, etc. No obstante y acorde a las necesidades de la programación y al ritmo de aprendizaje del alumnado, determinadas sesiones podrán dedicarse plenamente a uno u otro tipo de actividades.

Por otro lado la próxima puesta en funcionamiento en nuestro centro **T.I.C.** va a suponer un cambio sustancial metodológico, circunstancia que se ha contemplado en la programación, planteándose las correspondientes actividades.

Los procedimientos más empleados
Escritura y lectura musical
Audición activa.
Comentario de textos musicales.
Improvisación melódica, rítmica y psicomotriz etc.
Canto individual y coral.
Interpretación.
Elaboración de mapas conceptuales.
Elaboración e interpretación de mapas históricos.
Exposición y expresión oral.

Además el diseño curricular propugna que el aprendizaje debe ser funcional. Esta funcionalidad se refiere no sólo a la aplicación práctica de los conocimientos, sino también al desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad del aprendizaje, es decir, las relacionadas con el aprender a aprender.

Se favorecerá también la interdisciplinariedad en actividades con otras áreas.

- Con el área de Ciencias Sociales: en las actividades relacionadas con la Historia de la Música, integrando ésta en su entorno socio-político y cultural, así como la confección de mapas, proyección de diapositivas de pintura, escultura y arquitectura, etc.
- Con la Educación Plástica y Visual: para el diseño y construcción de instrumentos.
- Con Idiomas: en el estudio de música y canciones de distintos países y culturas.
- Con Lengua y literatura: estudio de la lírica, teatro, cine, poesía. Expresión oral y escrita. Estudio de la relación música-texto, etc.
- Con Ciencias de la Naturaleza: todo lo relacionado con el sonido.
- Con informática: elaboración de actividades TIC, de trabajos, elaboración de partituras...
- Con religión: en temas como la música en la reforma y contrarreforma, canto gregoriano y mozárabe, organología, etc.
- Educación física: actividades psicomotrices, danzas, control del cuerpo y de la voz...

La actividad del alumnado debe ser tenida en cuenta como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje de la música. Esta no ha de limitarse a una manipulación y acción externa de los elementos materiales y recursos musicales, sino que ha de consistir principalmente en una actividad que le permita interiorizar sus experiencias y vivencias musicales, plantearse interrogantes y buscar estrategias para resolverlos de forma creativa y sensible.

En este sentido se han de crear situaciones de participación y comunicación, de improvisación vocal e instrumental y de movimiento, de exposición de ideas, experiencias y sentimientos que faciliten y promuevan las aportaciones individuales y de grupo. Esto implica una cuidadosa asignación de tareas, funciones y tiempos, que no discrimine entre alumnos y alumnas, que se adecue las características e intereses de cada persona y grupo, favoreciendo el desarrollo de una progresiva autonomía y confianza en si mismo, y procurando la participación activa, de valoración de trabajo personal y de los demás, de ayuda y cooperación, de búsqueda y exploración y de el uso de materiales e instrumentos adquiere especial importancia como contenido de estudio y como recurso para explorar e informarse sobre el hecho musical; la realización de grabaciones, su utilización en montajes audiovisuales, las actividades de expresión instrumental... exigirán el desarrollo de actitudes de correcto uso, cuidado y mantenimiento de los aparatos de uso individual y colectivo, de procedimientos de organización, archivo y clasificación; y la combinación de tiempos y espacios compartidos, los criterios para la utilización de materiales válidos para las actividades musicales, deben ser lo suficientemente amplios y flexibles, y permitir desarrollar las posibilidades que nos ofrecen los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.

La **organización de tiempos y espacios** ha de tener en cuenta la naturaleza de las actividades y las posibilidades de intervención en distintos niveles.

Es evidente que actividades relacionadas con la expresión vocal e instrumental han de gozar de una consideración distinta a actividades como las de audición, la investigación de campo, la elaboración de mapas conceptuales o los comentarios de partituras, textos o críticas periodísticas.

En todo caso habrá que tener en cuenta las necesidades del trabajo cooperativo y en grupo y del trabajo individual, atendiendo en momentos distintos a posibilidades de diferentes agrupamientos.

El **papel del profesor** adquiere significaciones especiales en los referentes al área de música, ya que la motivación musical requiere una especial sensibilidad hacia las posibilidades, gustos y preferencias del alumnado. Debe ser muy activo y motivador, destacando sus funciones como dinamizador y facilitador de contextos y situaciones musicales. Es necesario que ofrezca canales ricos y fluidos de comunicación entre los integrantes del grupo y mantener la suficiente flexibilidad para dar cabida a los proyectos del alumnado cuando surjan nuevas ideas en la clase.

Para la elaboración de las unidades didácticas se han tenido en cuenta los siguientes criterios metodológicos:

- Partir de la apreciación de lo más cercano para llegar a lo más lejano. Se trata de investigar sobre los gustos y aficiones que los alumnos traen de su vida cotidiana.
- La finalidad de este trabajo es ayudar al alumno a depurar esos gustos. Ello implica asumir la tarea de intentar desarrollar actitudes respetuosas para con el hecho musical, pero también juicios fundamentados en un conocimiento del mismo y referencias basadas en el buen gusto musical, producto de la experiencia y de la cultura.
- Abordar como contenidos de enseñanza y aprendizaje, conceptos, procedimientos y actitudes, así como promover el desarrollo de las capacidades perceptivas y expresivas. El desarrollo de las capacidades perceptivas de la educación musical implica la sistematización de elementos básicos de trabajo tales como :
- La escucha activa y atenta, ya que la audición conduce a la interiorización y comprensión del fenómeno sonoro. Por ello nos centraremos en enseñar a escuchar, creando un ambiente de predisposición y de atención ante la audición, fomentando la escucha atenta y el silencio. Estas actividades siempre se plantean con guías o cuestionarios para que el alumno sepa en qué se tiene que fijar durante la escucha. Así él mismo descubrirá los conceptos. También con seguimiento de musicogramas, partituras o asociadas a la expresión vocal, instrumental o de movimiento.
- La lectura comprensiva de textos relacionados con los contenidos tratados. Este material se intentará que sea sencillo, si es posible, esquemático o del tipo mapa conceptual, para la información básica. También se plantean actividades de indagación e investigación sobre

otros tipos de textos, de forma que el alumno se convierta en protagonista de su aprendizaje y el profesor en una guía de su experiencia.

- 48 -

- Utilización de audiovisuales para hacer más atractivo para el alumno/a el aprendizaje, tales como videos, diapositivas...
- Utilización de nuevas tecnologías para acercar al alumno/a a la realidad y que le proporcione un elemento motivador. El mundo de la informática en general e Internet en particular ofrece un amplio abanico de posibilidades en esta área para contribuir a percibir los elementos sonoros y visuales a través de un medio atractivo para ellos como es el ordenador.

Junto con las capacidades perceptivas, y en estrecha unión con ellas, están las capacidades expresivas que la educación musical ha de estimular. Son capacidades que se perfeccionan mediante el cultivo de:

- Interpretación vocal, con la que se adquieren destrezas relativas a la respiración, emisión de sonidos e interpretación de ritmos y melodías. En estas actividades controlaremos el volumen, para no gritar; la expresión de la dinámica y que los alumnos no fueren sus tesisuras (no debemos olvidar que en estas etapas muchos alumnos no han concluido la muda, más acusado en varones).
- Interpretación instrumental, que desarrollan capacidades mediante la coordinación visual, auditiva y táctil. En ellas controlaremos las posturas corporales (brazos, columna vertebral) evitando tensiones en cuello y hombros, posturas encorvadas. Se potenciará el uso de la flauta dulce como instrumento melódico asequible en el entorno escolar y debido a su utilización en cursos anteriores el alumno/a ya posee cierta técnica.
- Tanto en las vocales como en las instrumentales resulta muy motivador la utilización de Play-back. Resulta muy gratificante para ellos/as esta experiencia ya que con una melodías que pueden ser muy sencillas y accesibles para todos, el resultado es bastante completo. Lo más importante en un soporte armónico acompañante, se le ayuda para llevar un pulso regular y participa en una actividad colectiva.

La disposición para el movimiento y la danza, que potencia la coordinación corporal, estimula la observación auditiva y aporta un sentido global a la expresión. En nuestro trabajo con los alumnos,

debemos intentar que todo su organismo se convierta en una especie de “gran oído interior“. Ello supone la capacidad de organizar los movimientos en el tiempo y en el espacio sonoro. Es así mismo una llamada a las capacidades de reflexión y análisis de la percepción sonora. Con la experiencia sensomotriz, además se va desarrollando el sentido estético que permitirá realizar posteriormente juicios cualitativos y apreciaciones razonadas.

-49-

Se atenderá a los diversos estilos de aprendizaje; los ritmos, rápido o lento; los métodos empleados (memorístico, reflexivo o racional); aquellos alumnos con necesidades educativas específicas que requieran algún tipo de adaptación curricular, significativa o no, aunque este principio se desarrollará en el epígrafe correspondiente.

Las ideas y conceptos propios de la música se expresan en un lenguaje específico compuesto de símbolos. Este es uno de los aspectos que integran el aprendizaje musical. Para ello la metodología usada será igual que en cualquier otro lenguaje, dando sentido a las letras, practicando en diferentes situaciones y con un cierto nivel de repetición.

Además la música se presta al uso de los medios de comunicación social y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación estimulando un buen uso en el trabajo de los alumnos.

6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.

Criterios comunes de evaluación, que ayuden al profesorado a valorar el grado de adquisición de las competencias básicas. Tendrán que ser tenidos en cuenta por los Departamentos Didácticos en las programaciones didácticas de las áreas de las que sean responsables.

No obstante creemos oportuno destacar que partimos de los principios recogidos en el Decreto 111/2016 de 14 de junio que especifican una evaluación continua, formativa, integradora y diferenciada según las diversas materias.

Criterios de evaluación de cada una de las áreas, recogidos para cada curso en el currículo de la misma incluido en el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas; estos criterios tendrán que ser posteriormente concretados en la programación didáctica de la materia y en sus unidades didácticas que serán el referente fundamental para la valoración del grado de adquisición de las competencias básicas.

-50-

Procedimientos de evaluación, es decir, los procedimientos que se van a seguir para recoger información relevante sobre los aprendizajes del alumnado. Estos procedimientos e instrumentos deben reunir algunos requisitos: permitir una recogida continua de información; ser adecuados a las capacidades y contenidos que se van a evaluar; variados, de modo que permitan contrastar datos de evaluación referidos a los mismos aprendizajes o similares; utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales), de modo que se adecúen a las distintas aptitudes, necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado; aplicables en situaciones habituales de la actividad escolar; permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido; aplicados tanto por el profesor como por los alumnos/as en situaciones de autoevaluación o de coevaluación.

Es necesario tener en cuenta que en la enseñanza obligatoria la normativa vigente establece que el profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, añadiendo en el caso de la ESO, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado.

El mayor o menor grado de concreción con que se fijen estos procedimientos de evaluación en el Proyecto Educativo corresponde a cada centro, en uso de su autonomía, que podrá dejar parte de dicha concreción a las Programaciones Didácticas, con el fin de que se puedan adecuar a cada área y a cada curso.

La concreción final debe quedar reflejada en la Programación Didáctica, debiendo ser respetada por todo el profesorado que la desarrolle, sin perjuicio de su adecuación a cada grupo de alumnos.

Criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado en las diferentes áreas, a partir de los procedimientos de evaluación establecidos.

Dichos criterios se pueden fijar en el Proyecto Educativo de forma más o menos general, dejando su concreción final a las Programaciones Didácticas.

La concreción final debe quedar reflejada en la Programación Didáctica, debiendo ser respetada por todo el profesorado que la desarrolle, sin perjuicio de su adecuación a cada grupo de alumnos.

En todo caso, en la enseñanza básica, la calificación se basará, fundamentalmente, en los

-51-

instrumentos de observación continuada aplicados (registros anecdóticos, tareas del alumnado, cuaderno de clase, participación, actitud ante la materia, preguntas en clase...) y no en la mera aplicación de los resultados obtenidos en pruebas o exámenes.

Criterios para la valoración del grado de adquisición de cada competencia básica. En la enseñanza obligatoria, el equipo docente de cada alumno debe apreciar su grado de adquisición en cada competencia básica en una escala cualitativa (poco, regular, adecuado, bueno, excelente). Esta valoración es colegiada, por lo que los centros deben recoger en su Proyecto Educativo acuerdos sobre el grado de influencia de cada área en la misma.

Por su parte, cada miembro de dicho equipo, a la vista de los criterios de evaluación del área que imparte y de las actividades planteadas a los alumnos, podrá emitir valoraciones diferenciadas para cada una de las competencias básicas.

Criterios para la promoción/titulación del alumnado.

Para aquellos casos en los que, de acuerdo con la normativa vigente, la decisión corresponde al equipo educativo, los centros deberán establecer criterios de promoción/titulación del alumnado.

Dichos criterios tendrán especialmente en cuenta el grado de adquisición de las competencias básicas por el alumno y el carácter individualizado de la evaluación.

A tenor de todo lo anterior y teniendo en cuenta la normativa de evaluación que es la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establecemos:

Procedimientos comunes de evaluación

Los diferentes procedimientos de evaluación, tanto comunes como los específicos de cada área deberán ser conocidos por el alumnado desde comienzo de curso. Los procedimientos comunes son los siguientes:

La observación continúa de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. Para ello se podrán considerar la:

-52-

- Participación del alumnado en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones e interviniendo en la propuesta de soluciones.
- Actitud positiva en el trabajo individual y en grupo.
- Asistencia y puntualidad.
- La revisión y análisis de las tareas y trabajos realizados por el alumnado durante la jornada escolar y una vez finalizada la misma.
- Revisión de las tareas en el cuaderno de clase.
- Revisión de tareas específicas: refuerzo, monográficos, investigaciones...
- Las pruebas escritas y orales. El número de pruebas y la ponderación de cada una será establecido por cada Departamento.

Criterios comunes de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se concretará en la valoración general de los siguientes criterios.

- Reconocimiento y comprensión de las ideas principales del área.

- Conocimiento del vocabulario específico usado en el área.
- Retención y asimilación de los principios y leyes del área.
- Expresión adecuada de ideas.
- Resolución de problemas y situaciones con aplicación de los principios básicos del área.
- Interpretación, obtención, relación, organización y resumen adecuado de datos, conceptos e ideas.
- Uso correcto de la ortografía. Cada falta de ortografía restará 0.25 puntos de la puntuación final del examen o trabajo. En el caso de las tildes, cada dos faltas de ortografía restará 0.25 puntos.
- Orden, claridad y limpieza en los exámenes y en el trabajo diario.
- Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.
- Atención e interés.
- Asistencia a clase.
- Puntualidad.
- Participación tanto individual como en grupo.
- Realización regular de las actividades propuestas para el aprendizaje.

-53-

- Trabajo y comportamiento adecuado en clase
- Respeto de las normas de convivencia.
- Trae a clase el material escolar.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la educación secundaria obligatoria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes que imparten la educación secundaria obligatoria mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria adscritos a los mismos.

Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado. En este mismo período cada tutor o tutora analizará los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo. Al término de este período se

convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación establecidos por el Departamento están basados en varias partes, dándole mayor peso a la actitud que al procedimiento en sí.

1.- Pruebas teóricas: Estas pruebas se calificarán de 1 a 10. Para su calificación se dispondrá de una plantilla de corrección en el departamento en la que se indicará la puntuación asignada a cada pregunta.

2.- Preguntas o pruebas prácticas: ejercicios de lenguaje musical, lecturas y dictados rítmicos, lecturas de notas, actividades de entrenamiento auditivo, audiciones, videos y actividades similares. Interpretación de canciones en flauta dulce.

-54-

3.- Trabajo personal: se corregirán los cuadernos por unidades didácticas. Se valorará el trabajo de las actividades en casa y e clase.

4.- Criterios actitudinales: engloba la calificación del comportamiento, la actitud en clase, la participación, puntualidad y asistencia. También se valorarán los trabajos voluntarios que presenten los alumnos/as

A modo de esquema queda reflejado en porcentajes los criterios de calificación de la siguiente manera:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
PRUEBAS TEÓRICAS	15%

PRUEBAS PRÁCTICAS	15%
TRABAJO PERSONAL	40%
CRITERIOS ACTITUDINALES	30%

PLAN DE RECUPERACIÓN

1º DE ESO.

Para todos los niveles, dado que la mayoría de los contenidos prácticos se van trabajando a lo largo de todo el curso, su recuperación depende sencillamente de su asimilación en la evaluación continua. No obstante, para determinados temas o contenidos se podrán realizar controles de recuperación.

En cuanto a la práctica con flauta, el alumno/a recuperará la materia suspensa cuando adquiera en la evaluación continua y en los controles un mínimo de las destrezas y del repertorio necesario para su nivel. Para aprobar el curso será indispensable que el alumno/a haya adquirido un nivel mínimo en dicha práctica.

2º DE ESO.-

RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR:

El alumno que al promocionar de 1º a 2º lo haga con la asignatura de Música pendiente, podrá recuperarla cumpliendo alguno de los siguientes requisitos:

-55-

1) Aprobando las dos primeras evaluaciones de 2º.

2) Recuperándola mediante la realización de los trabajos, actividades, controles, etc. que se comuniquen a los alumnos suspensos a lo largo del curso. Para ello se entregará un informe a cada alumno/a con la materia a recuperar y se establecerán las fechas de entrega de las actividades y de los exámenes. Podrá recuperarse con cualquiera de las calificaciones: Sobresaliente, Notable, Bien o Suficiente.

3) El alumnado que haya promocionado a 3º con 1º y/o 2º de Música pendiente deberá en el caso de cursar en dicho curso la asignatura aprobar las dos primeras evaluaciones para aprobar, en caso de

no ser así deberá presentar los trabajos correspondientes en las fechas establecidas ; igualmente aquellos /as que tuvieran pendientes en 4º ESO .

Superándola en el mes de Septiembre en la prueba extraordinaria. Esta prueba está planteada para la superación de los contenidos mínimos del área, por lo que sólo podrá recuperarse con Suficiente.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La natural heterogeneidad dentro de cada grupo-clase obliga a un lógico tratamiento diferenciado de la diversidad. La variedad de intereses y nivel de conocimientos de nuestros alumnos/as comprende, por un lado, una minoría de alumnos que pertenecen o han pertenecido a alguna banda, por otro, los que han adquirido un aceptable nivel en los cursos anteriores y muestran motivación y buena disposición y por último, el grupo más numeroso, formado por los que por motivos diversos no han consolidado los objetivos fundamentales de la etapa de Primaria y/o de los dos primeros cursos de Secundaria.

Es por esto que durante el curso se aplicará en el aula como primera medida de atención a la diversidad el **REFUERZO EDUCATIVO** en los alumnos/as en los que se detecten determinadas dificultades conceptuales o procedimentales. Las actividades de interpretación con flauta, son las que, a priori, presentan, en algunos alumnos/as, un mayor grado de temor y dificultad ante lo desconocido. Por este motivo se mantendrá en las clases un ritmo de aprendizaje adecuado para todos los niveles del grupo, así como constantes actividades prácticas de repaso, refuerzo y evaluación individualizada del aprendizaje con el fin de mantener el estímulo y el interés de ellos/as. Desde este punto se tendrá en cuenta para la evaluación la capacidad y el nivel de partida de cada alumno/a. Para estas actividades, se comenzará con ejercicios e interpretaciones en gran grupo, animando paulatinamente a los alumnos/as a la participación individual mediante el refuerzo con

-56-

puntos positivos. Posteriormente se irá pasando a la interpretación en grupos más pequeños a dos y tres voces.

Fundamentalmente, y acorde a la ya referida flexibilidad, de manera generalizada se adaptará la marcha de la programación de aula al nivel de cada grupo, priorizándose aquellos contenidos que se consideren más urgentes sobre otros que puedan posponerse.

En cuanto a los alumnos con N.E.E., una vez realizadas las evaluaciones iniciales, se decide aplicar adaptaciones no significativas a todos ellos, que unidas a los refuerzos en el aula, deben ser suficientes para alcanzar los objetivos básicos de la materia. Una vez efectuada la primera evaluación se revisará la posibilidad de aplicar adaptaciones significativas al alumno/a que lo necesitare.

ALUMNADO DEL PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. Dada su especial singularidad como subgrupo de 1º o 2º de ESO, y atendiendo a sus dificultades de aprendizaje, recibirán el necesario refuerzo educativo especialmente en los contenidos teóricos. La experiencia ha demostrado que este alumnado es en estos contenidos en los que requiere de una adaptación metodológica y de los materiales, no siendo así en las actividades de práctica musical en las que no sólo muestran un nivel de asimilación similar al conjunto del grupo, sino incluso superior en algunos casos. Una vez iniciado el curso y viendo el ritmo de aprendizaje de este alumnado, se les proporcionará los materiales adaptados necesarios y actividades de refuerzo. En principio no recibirán una adaptación de los controles. De igual forma que a l alumnado de 3º ESO que lo precise.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL ÁREA

Todas ellas dependiendo de disponibilidad presupuestaria y de los grupos.

<i>ACTIVIDAD</i>		PROFESOR RESPONSABLE	FECHA (Segura o aproximada)
ACTUACIÓN EN EL SALÓN ACTOS DE GRUPO FLAMENCO (PENDIENTE COVIP-19) - ACTUACIÓN EN EL SALÓN ACTOS DE GRUPO FLAMENCO POR LA TOLERANCIA.	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim..57 -57 -57

- ACTUACIÓN EN EL SALÓN ACTOS DE GRUPO FLAMENCO POR LA TOLERANCIA.			
VISITA A CÁDIZ: CÁMARA OSCURA DE LA TORRE TAVIRA, CATEDRAL Y MUSEO, SANTA CUEVA, ORGANO DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO EXPOSICIONES, ETC. (Dependiendo de los eventos que coincidan con las fechas de realización de las visitas.)	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
VISITA A JEREZ: Monumentos Civiles (Alcázar y Cámara oscura), Religiosos, Palacios, Singulares y Centro Andaluz de Arte Flamenco.	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
CONCIERTOS DIDÁCTICOS EN EL CENTRO: JAZZ, FLAMENCO CLÁSICO, ESCUELA DE MÚSICA...	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
ASISTENCIA A CONCIERTOS DIDÁCTICOS Y OTRAS ACTUACIONES FUERA DEL CENTRO, QUE PUEDAN REBASAR EL HORARIO LECTIVO.	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
VISITA A ESTUDIO DE RADIO Y DE GRABACIÓN.	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
VISITA A TALLER DE LUTHIER EN CÁDIZ	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
VISITA GUIADA AL GRAN TEATRO FALLA	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
CHARLA DE PROFESIONALES DEL SECTORMUSICAL: artistas, productores...	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.
ACTUACIONES DEL ALUMNADO: Navidad, S. Santa, Día de Andalucía...	ESO	Regina Rodríguez	2º/3er trim.

Algunas de las salidas se realizarán conjuntamente con otros Departamentos.

Las actividades programadas están en estos momentos pendientes de la evolución de la pandemia COVID-19.

Queda por lo tanto concretar las fechas de las salidas, los profesores implicados, gastos de viajes y entradas, duración del mismo y concertar la visita con los distintos organismos.

-58-

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA MATERIA DE MÚSICA EN 1º ,2º y

3º ESO.-

Se realizarán actividades musicales (conciertos, bailes, etc..) los días como: 25 noviembre: contra la violencia de género, 8 marzo día de la mujer, Día para la paz, día de Andalucía. etc...

En el segundo trimestre, Se realizará una exposición sobre algún músico destacado p. E. Morricone , con alumnado de todos los grupos.

Insistimos nuevamente que ello está pendiente de la evolución de la pandemia COVID-19.

- 50 -

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA MATERIA DE MÚSICA EN 1º ,2º y 3º

ESO.-

Tal y como se ha referido en la metodología, las clases se plantean desde una perspectiva teórico-práctica, en las que las actividades conceptuales y procedimentales se van alternando permanentemente.

De una manera más explícita se relacionan las actividades que de forma regular serán realizadas por el alumnado (relación con la contribución a las competencias básicas):

Aplicación de las Técnicas de Estudio a los textos conceptuales: lectura, subrayado, resumen y esquema en el cuaderno. (C7 y C8)

Cuestionarios conceptuales, corrección, refuerzo y resolución de las dificultades.(C1, C7 y C8)

Audiciones activas y cuestionarios relacionados con ellas.(C1, C4 y C6)

Visionado de videos y cuestionarios relacionados con ellos. (C1, C4, C5 y C6)

Actividades relacionadas con la Teoría del Lenguaje Musical: compases, pentagramas, notas de la escala...(C1 y C2)

Lecturas y dictados rítmicos. (C1 y C2)

-59-

Actividades relacionadas con el aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica elemental de la flauta de pico. (C7 y C8)

Actividades relacionadas con el aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica elemental de los instrumentos de placa y de percusión. (C7 y C8)

Interpretaciones conjuntas e individuales de partituras con flauta con y sin acompañamiento.(C6, C7 y C8)

Interpretaciones a dos voces- (C7 y C8)

Actividades de entrenamiento auditivo: tonos agudos-graves, acordes mayores y menores, etc.(C2,C4 y C7)

Construcción de instrumentos musicales con material reciclado.(C3, C6 y C8)

Representación de Video clips a través de sombras chinas. (C1, C5 y C8)

Representación de cuentos musicales creados por el alumnado en grupo. (C1, C6 y C8)

Trabajos monográficos obligatorios o voluntarios. (C7 y C8)

Actividades de autoevaluación de las unidades. (C1, C7 y C8)

Controles periódicos teóricos y prácticos.(C1, C7 y C8)

Actividades T.I.C. (C4 y C8)

Conciertos didácticos y proyecciones en el salón de actos del centro.(C5 y C6)

Interpretaciones de obras trabajadas, por los alumnos/as, en días señalados tales como Navidad, Carnaval, Día de Andalucía, Semana Santa y Fin de Curso. (C5, C6 y C8)

Visitas y actividades complementarias a la programación. (C7 y C8)

Así pues, dejamos constancia que dichas actividades dependen de la evolución del COVID-19.

9.- INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.(k) / PLAN DE CONTINGENCIA.

La programación contempla de cara a la Memoria de Autoevaluación, una serie de actuaciones que se llevan a cabo durante todo el curso y que pretenden básicamente la adecuada evaluación de la práctica docente, adaptándola tanto a la normativa vigente como al funcionamiento cotidiano del centro.

-60-

Así, durante todo el curso, pero especialmente tras cada evaluación, se lleva a cabo un análisis de los resultados académicos y la práctica docente, del cual se extraen las propuestas de mejora que se incorporan a la actividad educativa de los diversos miembros del departamento.

A su vez, dicho análisis se lleva al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

El análisis final y las propuestas de mejora se incorporan a las programaciones del curso siguiente y se recogen en la Memoria de Autoevaluación del centro, que a su vez sirve como punto de partida para la elaboración del Plan de Mejora. Para llevarlo a cabo se tienen en cuenta los diferentes apartados de la Memoria de Autoevaluación:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.
- 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
- 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas, etc.), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.
 - 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. -61-/62
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
 - 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.
 - 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
 - 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

- 4.2. Programación adaptada.
- 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.
- 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
 - 5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.
 - 5.2. Los documentos de planificación.
- 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
 - 6.1. Regulación y educación para la convivencia.
 - 6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro. --63-
- 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

1. Plan de contingencia. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.

La adaptación del horario lectivo dependerá de si la docencia se aplica para todo el centro o únicamente para algunos grupos:

- 1. Docencia telemática en solo algunos grupos, por cuarentena médica: en este caso, el profesorado mantendrá sus horarios y atenderá al alumnado del grupo afectado de forma telemática utilizando los

medios digitales disponibles en el aula y en el centro a las horas que les correspondiera tener docencia con dichos grupos.

2. Docencia telemática general para todo el centro. En este caso, al clausurarse por completo el centro, a fin de garantizar la conciliación de vida familiar y laboral de las familias y del profesorado, se pasará a un marco en el que las actividades y la atención individual se irá prestando con un máximo semanal de las horas dedicadas a cada grupo y materia, si bien dicha atención y actividades no tendrán por qué estar ancladas a un horario fijo concreto.

En cualquiera de los casos, se aplicará, para cada grupo o materia en docencia telemática, una reducción de 15 de minutos de docencia al final de cada hora con el grupo afectado (o en cómputo global en el caso 2, para facilitar la docencia telemática, dando cumplimiento a lo establecido en la disposición séptima de las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

-64-

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.

La adaptación del horario dependerá de si la docencia se aplica para todo el Centro o únicamente para algunos grupos:

1. Docencia telemática en solo algunos grupos, por cuarentena médica: en este caso, el profesorado mantendrá sus horarios y realizará tanto el seguimiento de los aprendizajes como la atención a las familias en el horario habitual de forma telemática utilizando los medios digitales disponibles en el aula y en el Centro a las horas que les correspondiera tener docencia/atención a familias de dichos grupos.
2. Docencia telemática general para todo el centro. En este caso, al clausurarse por completo el centro, a fin de garantizar la conciliación de vida familiar y laboral de las familias y del profesorado, se pasará

a un marco en el que el seguimiento y la atención a las familias se irá prestando con un máximo semanal de las horas dedicadas a cada grupo y materia y, nuevamente, existirá un máximo de horas dedicables a la semana para atención a las familias que nunca superará el cómputo global establecido para dicha atención en el marco horario presencial.

Otros aspectos referentes a los horarios.

En el caso de ser necesario volver íntegramente a la docencia telemática, se respetará el horario individual de cada profesor/a, que podrá ser adaptado según las circunstancias lo requieran, intentando respetar, siempre que sea posible, la conciliación de la vida personal y familiar.

10.- PROYECTO LECTOR Y FOMENTO DE LA LECTURA

El IES.STAO DOMINGO recoge en su Proyecto Educativo el proyecto lector para potenciar la lectura comprensiva en el alumnado. Este proyecto se trabaja en toda la Educación Secundaria Obligatoria de la siguiente manera:

En la sala de profesores se establece un cuadrante donde se recoge la organización de este proyecto. Cada trimestre se realiza la lectura de una serie de textos seleccionados previamente. A cada curso le corresponde una lectura que será realizada en la Biblioteca con el profesor que

corresponda. Todos los docentes realizan una hora de lectura con cada grupo al que imparta clases.

El proceso de lectura se realiza a través de la lectura en voz alta por frases o párrafos de cada alumno/a. Posteriormente se hace un debate de recogida de ideas y lo que nos quiere decir el texto. Seguidamente, realizarán una ficha donde se plantean cuestiones de comprensión del texto leído, a las que deben contestar individualmente.

Finalmente se realiza una valoración de la lectura realizada y la actividad planteada por parte del alumnado, una evaluación de lo que les parece la actividad y de la importancia que tiene la lectura en el aprendizaje diario.

El profesor/a valorará como último punto del proyecto, el nivel de comprensión lectora de cada alumno/a y quedará recogido en los documentos correspondientes, para su posterior estudio y comparación con los trimestres siguientes y así observa la posible evolución del mismo.

11.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la aplicación de esta programación se dispone de los siguientes recursos materiales:

11.-1. DEL CENTRO

- AULA propia de Música, que permite una ubicación permanente del material propio del Área así como su seguridad. Tiene incorporado ordenador y proyector en la mesa del docente. Así mismo se utiliza como Departamento de Música, aunque este curso concretamente está siendo utilizada como aula de 1º eso B.
 - SALÓN DE ACTOS para la celebración de conciertos y proyecciones.
 - MATERIAL DIDÁCTICO de dotación inicial del Departamento:
 - Pizarra blanca
 - Cadena de Música.
 - P.C.
 - Cañón de proyección.
 - Teclado electrónico y órgano electrónico de consola.
 - Guitarras. (5)
 - Colección de C.D.'S. (variada).
- 66-
- Colección de DVD'S (varios).
 - Equipo (incompleto) de expresión dinámica: algún xilófono y metalófono e instrumentos escasos de pequeña percusión
 - Pósters explicativos de las familias instrumentales y de instrumentos concretos.

10.2. DEL ALUMNO/A

- Cuaderno .
- Libro de Texto de la Editorial “Casals” (conteniendo CD con audiciones y actividades TIC y DVD con videos).
- Fichas y partituras adicionales entregadas por el profesor.

- Flauta dulce.
- Agenda escolar.
- Material escolar básico.

El alumno/a debe aportar el referido material para un adecuado seguimiento de la materia.

Tal y como se refiere arriba cada alumno/a dispone en su libro de texto de un CD que contiene las principales audiciones y acompañamientos para flauta trabajados durante el curso. Además, dicho CD dispone de una serie de actividades para ser realizadas con ordenador por el alumno. Junto a ello, el libro también dispone de un DVD con fragmentos de vídeos de las distintas músicas que se van abordando en la programación.

No obstante, el libro de texto es tan sólo un material de apoyo-guía para el alumnado, no siendo en absoluto el único ni el fundamental, complementándose con otros aportados por el profesorado. En este sentido, esta programación no está basada en tal publicación, seleccionándose de ella los contenidos que se consideran adecuados y siempre adaptados al centro.

Fdo. Regina Rodríguez Fernández.

(Jefe del Departamento de Música)

